

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1625 *BEYOND WEALTH, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 7 de abril de 2025, la Junta General de Accionistas de la sociedad BEYOND WEALTH, S.A. (anteriormente denominada Santander Real Estate Private Advisory&Management, S.A.), con N.I.F. A-81828386, ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 1.515.150 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 101,01 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 2.505.000 euros, divididos en 15.000 acciones, de igual clase de 167 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de abril de 2025.- La administradora solidaria, Soledad Moreno de los Ríos Herreros de Tejada.

ID: A250018621-1